



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061240/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Claudia Pellizas, Directora del curso "Endocrinología básica y clínica relacionada a las hormonas tiroideas y de crecimiento" aprobado por Res. HCD 821/2019, con motivo de los gastos ocasionados en refrigerio;

CONSIDERANDO:

Que el refrigerio fue ofrecido a un total de 35 personas entre docentes y alumnos los días 29 y 30 de Noviembre del corriente año;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
29/11/2019	Zalazar Diego Martin	\$960.00
29/11/2019	Zalazar Diego Martin	\$170.00
03/10/2019	Grisoni Arturo A	\$1344.00
TOTAL		\$2474.00

correspondientes a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$2474.00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 00/100) a la Dra. María del Mar Montesinos.

Artículo 2do.: Disponer la liquidación y pago de la factura B/00003-00000052 del proveedor **PILATTI GISELA ANA CATALINA C.U.I.T: 27-27012603-6** por la suma total de \$9450.00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) en concepto de refrigerio ofrecido en el marco del curso mencionado ut-supra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061240/2019

Artículo 3ro.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos precedentes sean atendidos con fondos disponibles del Curso "Endocrinología básica y clínica relacionada a las hormonas tiroideas y de crecimiento".

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek

2716



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC